

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO TITULADO: “Obras de urbanización el entorno del tramo norte de la tapia y muralla del recinto amurallado” en Talamanca del Jarama.

1. Poder adjudicador.

- a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local
- b) Número de Identificación Fiscal: S-7800001E
- c) Dirección:
 - 1) Dependencia que tramita: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa
 - 2) Domicilio: C/Carretas, nº 4, quinta planta
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28012
 - 4) País: España
 - 5) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid
 - 6) Correo electrónico: contratacionpjal@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del perfil de contratante: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional
- b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales

4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede

5. Código CPV: 45233222-1 Trabajo de pavimentación y asfaltado

6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, de la entrega de los suministros o de ejecución de los servicios:

ES300

7. Descripción de la licitación:

- a) Tipo: Obras
- b) Descripción: Obras urbanización del entorno del tramo norte de la tapia y muralla del recinto amurallado en Talamanca de Jarama.
- c) Número de referencia: A/OBR-037571/2023
- d) División en lotes: NO

8. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

- a) Valor estimado: 199.981,85 euros
- b) Presupuesto base de licitación:
Importe neto: 199.981,85 euros. IVA 41.996,19 euros. Importe total: 241.978,04 euros.

9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten

10. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios y, en la medida de lo posible, duración del contrato: 4 meses a partir del 1 de noviembre de 2024 o al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo, en caso de ser esta posterior.

11. Condiciones de participación, entre ellas:

- 1) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: conforme al apartado 8 de la cláusula 1ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2) **Habilitación:** No procede

12. Tipo de procedimiento de adjudicación; cuando proceda, motivos para la utilización de un procedimiento acelerado (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación):

- a) **Tramitación:** Urgente.
- b) **Motivos de urgencia:** Sí. El Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se modifican los Decretos de Consejo de Gobierno por los que se aprueban los Programas de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR) para los períodos 2008-2011, 2016-2019 y 2021-2025, establece en el artículo 3, apartado 14, por el que se añade un apartado 10 al artículo 12, que las actuaciones dadas de alta en los Programas de Inversión Regional 2022-2026 se considerarán de excepcional interés general y serán tramitadas con carácter de urgencia conforme al procedimiento establecido en el artículo 119 de la LCSP.
- c) **Procedimiento:** Abierto Simplificado

13. Si procede, indicación de si:

- a) Se aplica un acuerdo marco: No
- b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No
- c) Se utiliza una subasta electrónica: No

14. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes:

- a) Posibilidad de presentar ofertas para uno de los lotes, para varios, o para todos ellos: No procede
- b) Indicación de si el nº de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador estará limitado: No procede

15. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede

16. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede

17. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 18 de la cláusula 1ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

18. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato. Excepto en el supuesto en que la mejor oferta se determine sobre la base del precio exclusivamente, se indicarán los criterios que determinen esta, de conformidad con el artículo 145, así como su ponderación, cuando dichos criterios no figuren en el pliego de condiciones o, en caso de diálogo competitivo, en el documento descriptivo:

Pluralidad de criterios: conforme al apartado 10 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- a) Precio: hasta 70 puntos.
- b) Criterios cualitativos: hasta 30 puntos (ampliación del plazo de garantía).

19. Plazo para la recepción de ofertas.

Plazo de recepción de ofertas: Hasta el 20 de septiembre de 2024.

20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

21. Cuando se trate de procedimientos abiertos:

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses

a) Fecha y hora de la calificación de la documentación administrativa y apertura de oferta económica y criterios de valoración por aplicación de fórmulas: 23 de septiembre a las 10 horas.

Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto NO público. El resultado de la misma pondrá en conocimiento de los licitadores a través de la publicación del acta de la reunión en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid, (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>)

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: español**23. Información sobre flujos de trabajo electrónico:**

- a) Se aceptará la presentación electrónica e ofertas o de solicitudes de participación: Si
- b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No
- c) Se aceptará la facturación electrónica: Si

24. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No**25. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información:**

a) Recurso potestativo de reposición:

1. Órgano competente: Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local
2. Dirección: C/ Carretas, 4
3. Localidad y código postal: Madrid 28012
4. País: España
5. Plazo de presentación: un mes

b) Recurso contencioso-administrativo:

1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid
2. Dirección: C/ General Castaños, 1
3. Localidad y código postal: Madrid 28001
4. País: España
5. Plazo de presentación: dos meses

26. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio. No procede**27. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios.** No procede**28. Fecha de envío del anuncio:** 30 de agosto de 2024**29. Indicación de si el ACP es aplicable:** No**30. Otras informaciones:** Las proposiciones se presentarán en un único sobre

SOBRE ÚNICO. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

En Madrid, a 30 de agosto de 2024. La Secretaria General Técnica. Lourdes Ríos Zaldivar